

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320190048600

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Juzgado Dispone:

Por secretaria actualícese el oficio No. 2858 de fecha 9 de agosto de 2019, dirigido a la entidad financiera Bancolombia, luego de lo cual remítase el mismo al apoderado judicial de la actora para lo de su cargo.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 052 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 27 de marzo de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
